

Expediente nº: 722/2024

Procedimiento: Contrato de obras “Mejora de la Infraestructura turística del Área Recreativa de La Laguna” por procedimiento abierto simplificado, varios criterios de adjudicación aplicación fórmulas matemáticas y por tramitación urgente, dentro del Programa de actuaciones con Entidades Locales en Infraestructuras turísticas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la UE-NEXT GENERATION

Asunto: Mesa de contratación valoración documentación requerida

Día y hora de la reunión: 11 de julio de 2024, a las 08:00 horas

Lugar de celebración: Alcaldía del Ayuntamiento de Valleseco

Orden del Día: Valoración documentación requerida y adjudicación.

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA
«NEXT GENERATION EU»

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LAS OFERTAS

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Valleseco, el día 11 de julio de 2024, a las 08:25 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la valoración de la documentación requerida a la Mercantil TARANIS GOLD, S.L., de subsanación de documentación de la oferta presentada por la misma, del contrato de obras “Mejora de la Infraestructura turística del Área Recreativa de La Laguna”.

Mesa formada por José Luis Rodríguez Quintana (Presidente), Beatriz María Quintana Pérez (Secretaria de la Mesa), María José Gil Regolf, Pilar Cabrera Monzón y Luz Marina Reyes Cardona, como vocales.

Se constata por la Mesa, que se requiere a la Mercantil TARANIS GOLD, S.L. el 10 de Julio de 2024, para que subsane en el plazo de tres días hábiles, la documentación presentada en su oferta, requiriéndole para que presente ROLECE actualizada a fecha actual, donde conste el Grupo, Subgrupo y Categoría exigida, según Cláusula 11 del Pliego de cláusulas administrativas.

Con registro 2024-E-RE-800 de fecha 10 de julio de 2024, presenta la empresa requerida por sede electrónica en el Ayuntamiento, la documentación solicitada.

Conforme a la documentación presentada la Mesa valora y propone al Órgano de Contratación:

- En relación al Contrato de obras “Mejora de la Infraestructura Turística del Área Recreativa de La Laguna”, admitir provisionalmente a la mercantil **TARANIS GOLD, S.L.**





Requerir al propuesto como adjudicatario el cumplimiento de lo estipulado en la cláusula 17 del Pliego, que ha regido en la contratación y que consiste en aportar la documentación prevista en la misma, en el plazo de **SIETE (7) DÍAS HÁBILES**, contados desde el siguiente en que haya recibido el requerimiento, que en éste caso y habiéndose presentado toda la correspondiente documentación, sólo tendría que presentar y acreditar según la cláusula 18 del Pliego, **la constitución de la garantía definitiva**, por importe del 5 por 100 del precio ofertado para la ejecución del contrato (IGIC excluido).

En el plazo de 5 días, tras la presentación de la documentación, se procederá a adjudicar el contrato a favor del licitador propuesto como adjudicatario, procediéndose una vez adjudicado el mismo, a la formalización del contrato.

La mesa propone al órgano de contratación, que en este caso es el Alcalde y en cumplimiento de lo previsto en el citado art. 159.6.e) de la LCSP, que se inserte en el perfil del contratante insertado en la Plataforma de Contratación del Estado, junto con la documentación de las ofertas presentadas la presente acta.

El Presidente da por terminada la reunión a las 08:45 horas, de lo que se levanta la presente acta. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria en dicha mesa, redacto la presente acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Valleseco, a la fecha de la firma electrónica.

La Mesa de Contratación

El Presidente

Fdo.: José Luis Rodríguez Quintana

Vocal

Fdo.: María José Gil Regolf

Secretaria de la Mesa

Fdo.: Beatriz M.^a Quintana Pérez

Vocal

Fdo.: Luz Marina Reyes Cardona

Vocal

Fdo.: Pilar Cabrera Monzón

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Valleseco

C/ León y Castillo, 12, Valleseco. 35340 (Las Palmas). Tfno. 928 618 022. Fax: 928 618 957

